

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Buenos días.

Bienvenidos a todos y bienvenida en especial a doña Pilar Molinero, y vamos a dar comienzo a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente *[a las diez horas y treinta y seis minutos]* con el siguiente orden del día.

El punto número 1, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior que, como es habitual, lo dejamos para el final.

Y a continuación el punto segundo, la comparecencia de la directora general de Calidad Ambiental, a propuesta del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Calidad Ambiental.

Le recuerdo, señora directora general, que tiene usted diez minutos para la exposición de los motivos.

Gracias.

*La señora directora general de Calidad Ambiental (MOLINERO GARCÍA):* Gracias.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Tal y como anunció el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Modesto Lobón, en su comparecencia del pasado mes de febrero, hoy comparezco aquí para explicarles en mayor detalles las líneas maestras de actuación en la política en materia de calidad ambiental, que se articulan en torno a tres ejes, que son la prevención y la planificación, la vigilancia, control e inspección y la información y participación ciudadana.

El primero de estos ejes, la prevención y planificación, es el conjunto de planes y programas de actuación cuya finalidad es reducir la contaminación en el aire, las aguas, el suelo y también una adecuada gestión ambiental de los residuos.

El segundo eje, el de vigilancia, control e inspección de todas las fuentes emisoras de contaminación, de productores y gestores, que incluye, a su vez, el análisis y procesado de los registros y la documentación ambiental recibida.

Y el tercero de los ejes es el que consideramos más importante porque incluye la información sobre el medio ambiente, que es un derecho reconocido por ley pero además la participación ciudadana es el instrumento más eficaz para concienciar a los ciudadanos y a las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

empresas sobre buenas prácticas y sobre la correcta gestión ambiental. Además, también es el cauce que se utiliza para prevenir a la población o a colectivos sensibles en caso de alertas.

Tres ejes que pretenden lograr, a su vez, tres objetivos, que son: favorecer la calidad de vida de los ciudadanos y el disfrute de un medio ambiente cuidado, el segundo propiciar un desarrollo socioeconómico sostenible que utilice de forma más racional o que crezca pero utilizando menos recursos naturales y conservando el medio ambiente. Y el tercero de los objetivos es generar empleo ligado a la gestión ambiental.

Tres ejes y tres objetivos que se desarrollan en torno a siete programas o líneas de actuación que hacemos en Calidad Ambiental y que paso a detallarles a continuación.

La primera de las actuaciones, la de control ambiental, es el primer programa o línea de actuación que contempla la inspección de centros e instalaciones que se lleva a cabo por funcionarios de la Dirección General de Calidad Ambiental y también de los servicios provinciales pero que coordina a su vez las inspecciones de otras direcciones generales en materia de gestión forestal y biodiversidad. En total, solo en Calidad Ambiental hacemos quinientas inspecciones anuales.

También, como les dije en el preámbulo, se ejerce la vigilancia y control a través del análisis y procesado informático de la información documental que forma parte de los registros. Anualmente se analizan setecientas memorias de productores y gestores y se controla el flujo de residuos a través de más de ciento quince mil documentos anuales de entradas y salidas.

El segundo de los ejes de actuación, de las líneas de actuación, es la descontaminación del medio afectado. Dentro del mismo eje de vigilancia y control se encuentra la localización, declaración y posterior descontaminación de suelos contaminados.

La responsabilidad en la remediación de suelos es de sus propietarios o de quienes los contaminan. Sin embargo, en ocasiones, se requiere una actuación pública subsidiaria para evitar daños mayores mientras se ejecutan las actuaciones legales o administrativas pertinentes, bien porque la actividad era legal en su día y el caso ha prescrito. El más singular de estos casos, como conocen, es Sabiñánigo, en los lugares de antiguos vertidos de lindano.

Tercera línea de actuación, la gestión de residuos y servicios públicos. Prevenir la contaminación y reducir y planificar su reducción es el objetivo del vigente Plan GIRA, que está vigente en el periodo 2009-2015. Comprende la gestión de seis tipos de residuos que son los urbanos, los industriales, los residuos peligrosos, los escombros, los residuos ganaderos y los neumáticos fuera de uso.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para la gestión de residuos urbanos, como conocen, esta es competencia local y municipal y el GIRA divide el territorio en ocho agrupaciones de gestión que tienen un vertedero único y cuentan, además, con otras instalaciones que son plantas de transferencia, plantas de clasificación o puntos limpios.

Para otros residuos distintos de los domiciliarios las Cortes de Aragón en 2003 declararon servicio público de titularidad autonómica las operaciones de valorización o eliminación de cuatro flujos de residuos, que son los peligrosos, los industriales no peligrosos, los osmóticos fuera de uso y los escombros.

Estos cuatro servicios públicos se encuentran actualmente funcionando en el entorno del área de Zaragoza y tienen actualmente capacidad suficiente para acoger los residuos de todo Aragón.

Este tipo de instalaciones, a pesar de ser imprescindibles para la realización de actividades empresariales, suelen suscitar una fuerte contestación social. Por ello es preciso mediar, impulsar, encontrar una solución para la puesta en funcionamiento del resto de instalaciones de servicio público en otras zonas de Aragón, de forma que se reduzcan así los costes de transporte para sus productores.

Esto podría requerir una nueva planificación de las previsiones del GIRA más acorde con la situación actual de baja actividad en algún sector, especialmente en el de la construcción, y más acorde con la coyuntura económica y financiera actual.

En cuanto a la gestión de la materia orgánica residual se han realizado actuaciones en centros gestores de estiércol, que son experiencias piloto con diferentes sistemas de gestión y tecnología, financiado en el marco de programas europeos Leader y Life, que ha sido además reconocido por la Comisión Europea como uno de los cinco proyectos Life de 2011.

La cuarta línea de actuación, control de la calidad del aire. Para garantizar la protección de un medio ambiente atmosférico es necesario controlar y vigilar los cuatro mil setecientos focos emisores con los que contamos en la comunidad autónoma y también controlar la inmisión de estos contaminantes en el aire ambiente.

La calidad del aire en la Comunidad Autónoma de Aragón se controla a través de la red regional de inmisión de contaminantes atmosféricos, denominada RRICAA, formada por seis estaciones automáticas fijas y dos móviles.

En la Dirección General de Calidad Ambiental se reciben de forma continua más de cinco millones de datos anuales de estas redes, que son integrados en las bases de datos y se validan. Con

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estos datos se realizan los informes anuales que establece la legislación vigente, que se transmiten a su vez al ministerio.

Además se gestiona la página web aragonaire.es que permite acceder a todos los ciudadanos en tiempo real a estos datos de la Red RRICAA, y también es a través de ahí donde se informa de forma inmediata sobre alertas de contaminantes en caso de que se produzcan.

El quinto de los programas de actuación es la educación ambiental dentro del eje de información y participación ciudadana que consiste en la ejecución de programas para la formación de todo tipo de población (escolares, jóvenes, adultos, profesionales,...), tanto del sector empresarial, del público o del doméstico.

Para ello contamos con el aula de medio ambiente urbano La Calle Indiscreta, que desde su apertura hace cinco años ha superado ciento quince mil visitas.

Se trata actualmente del equipamiento de educación ambiental de mayor entidad del Estado español, que ofrece un atractivo programa educativo y recibe financiación de Fondos FEDER al 50%. Precisamente ha merecido en este año 2012 la calificación de Buena Práctica de Gestión de Proyectos FEDER por parte del Ministerio de Economía.

Además, la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, la Earea, ha cumplido diez años en 2011 en la realización de jornadas, actividades formativas y comisiones, pero cuenta también con otros instrumentos de comunicación, como es la difusión del boletín electrónico Red Earea, que reciben más de cuatro mil destinatarios al mes, la web Earea y otras publicaciones.

La Earea ha sumado en 2011 trescientas ochenta y cuatro entidades adheridas y noventa y dos compromisos para la acción. Además, convocamos el Premio Medioambiente Aragón, que se entregará la próxima semana.

La sexta de las líneas de actuación es la actuación frente al cambio climático. El objetivo que persigue esta línea es contribuir desde Aragón a combatir el calentamiento global de la atmósfera mediante una estrategia que introduzca dos tipos de actuaciones: mitigación y adaptación al cambio climático.

La Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias, la EACCEL, es el documento de referencia para todos los sectores sociales aragoneses y establece objetivos y líneas de acción basadas en dos tipos de actuación: compromisos voluntarios que redunden en reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que hasta diciembre de 2011 teníamos doscientos cuarenta y nueve entidades comprometidas, treinta y una de las cuales contaban con planes específicos de actuación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La segunda de las actuaciones es el control de la responsabilidad de empresas aragonesas que están sometidas al comercio de emisiones. Son cincuenta y tres instalaciones en la comunidad aragonesa que contribuyen a la emisión de la mitad de las toneladas de dióxido de carbono.

Además, el plan de acción contra el cambio climático contiene ciento cincuenta y una medidas y seis programas de actuación con el objetivo de reducir tres millones de toneladas equivalentes de dióxido de carbono en el periodo 2008-2011.

Además, se participa en la comisión de coordinación de políticas del cambio climático, en el Consejo Nacional del Clima y en los grupos de trabajo del ministerio; se impulsan también actuaciones ejemplarizantes desde la Administración y se divulgan a través de la página web del Gobierno, como son el coche compartido, que cuenta ya con cuatrocientos cuarenta viajeros que se localizan a través de la web [menoshumos.es](http://menoshumos.es), el catálogo de compras verdes o el impulso a la eficiencia energética de los edificios del Gobierno de Aragón.

Finalmente, la séptima línea de actuación es el fomento de la calidad ambiental, que se ejecuta a través de las convocatorias anuales de subvenciones dirigidas a apoyar las inversiones de empresa para el fomento de la actividad económica de reciclado, la minimización o la reducción de residuos y emisiones a la atmósfera, así como la formación, difusión y sensibilización ambiental.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señora directora general.

Tenemos la posibilidad, si lo creen conveniente, de suspender la sesión para que ustedes formulen las preguntas.

¿No lo creen necesario? Pues entonces vamos a pasar a la intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de las preguntas o lo que crean necesario por un tiempo máximo de cinco minutos. Yo les avisaré cuando falte un minuto.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Cuando quiera, señor diputado.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Bienvenida a esta comisión.

Dijo la presidenta del Gobierno de Aragón en su toma de posesión que el medio ambiente no puede ser obstáculo para el desarrollo socioeconómico de Aragón. Así pues, difícil papeleta la que le toca a la directora general de Calidad Ambiental porque entendemos (nuestra visión así lo tiene)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que la Dirección General de este Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente debe ser la que esté más activa en la defensa de nuestro medio ambiente.

Y, desde luego, de la exposición que ha hecho a mí me parece que no ha explicado las actuaciones, líneas maestras concretas del departamento. Sí que ha explicado muy detalladamente a lo que se dedican, heredado probablemente del anterior departamento que al final viene a ser el Partido Aragonés el que lo llevaba y usted también forma parte del mismo. Y, por tanto, evidentemente hay una línea de continuidad. Pero sí que hemos echado en falta o he echado en falta algunas líneas maestras de lo que debe ser el departamento durante estos cuatro años.

Nuestro grupo presentó una propuesta para hacer una ley de movilidad sostenible, que no fue aprobada aquí en las Cortes. Nos parecería una buena idea para empezar a trabajar de una manera contundente y rotunda en la contaminación, en la minoración de este problema de contaminación, por ejemplo, a efectos del transporte y del tráfico. Es uno, sin duda, de los mayores focos de contaminación y, desde luego, esa es una de las cuestiones que creo que el departamento debería de comenzar a trabajar, la creación de una ley de movilidad sostenible y, de no hacerlo, que nos contara alguna medida concreta que piense desarrollar a lo largo de los próximos tres años ya desde el departamento para reducir la contaminación en el ámbito urbano, de la misma manera que nos gustaría saber algunas de las opiniones que tiene usted o qué piensa hacer con algunos problemas en el ámbito rural, por ejemplo con la situación que hay de muchas alfalceras... Tenemos aquí a la ex alcaldesa de Sariñena, que es una localidad en la que hay muchísimos problemas por partículas de alfalfa en suspensión... Si tienen alguna medida concreta, si piensan hacer algo al respecto con esta situación.

En relación a los suelos, también ha explicado por encima la situación, lo que hace el departamento, y sí que me gustaría hacer una pregunta concreta en relación al tema de los suelos contaminados o algunas preguntas concretas, fundamentalmente por la situación que salió recientemente en los medios con el tema de Virval, que nos hiciese una valoración de lo sucedido, de qué medidas va a adoptar el departamento para evitar que esto pueda suceder en el futuro con otras empresas similares y qué se va a hacer con esos residuos. Si puede contestarnos a estas preguntas.

Ha pasado muy por encima de una cuestión que es el tema del Plan GIRA, que nosotros consideramos que está muerto en vida, es decir, está aprobado, está en vigor, pero no se ha desarrollado. Y prueba de ello es una cuestión que creemos que no está resuelta, que es la gestión de los residuos de construcción-demolición, en qué situación está... Lo cierto es que en la ciudad de Zaragoza se gestionan pero fuera de allí la situación es que no hay una gestión coordinada de este

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tipo de residuos y, por tanto, hay un problema importante, habida cuenta de que los municipios se están encontrando también con distintos vertidos en sus términos municipales que deben ser incluso evitados por los medios de los mismos ayuntamientos que, como todos sabemos, no son muy extensos.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Le queda un minuto, señor diputado.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Hay otra cuestión, el tema de los vertederos industriales, de los no peligrosos.

Como bien ha dicho usted, generan cierto problema por su ubicación y nos gustaría saber cómo están, en qué situación se encuentra concretamente el del Cinca Medio-Somontano, porque ha habido muchísima demanda por las empresas de la zona.

Y ya para finalizar, puesto que el presidente ya me anuncia que me queda muy poquito tiempo, me gustaría saber algo concretamente de cómo está el Plan de Depuración de Aragón, qué se va a hacer para ponerlo en marcha, si se van a renegociar algunas de las obras que estaban pendientes de adjudicar, de licitar, o incluso de las que estaban en marcha; si se va a devolver el dinero que se ha ido cobrando para aquellos ayuntamientos en los que tiene paralizado el plan y, sobre todo, una cuestión que hizo referencia el consejero con el tema de la modificación de la ley para el tema del canon, en qué fase está y cuándo va a venir a esta cámara que, desde luego, nuestro grupo quiere colaborar y participar en la posible modificación que hubiese de esa ley y que no nos viniera sin consenso a la misma.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Tiene cinco minutos, le avisaré cuando falte uno.

Muchas gracias.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Lo primero, bienvenida, señora Molinero, darle la bienvenida a esta comisión.

Desde luego, dirige una dirección general que es muy importante para la defensa del medio ambiente y nosotros lo que vamos a tratar son varios temas que pensamos que son importantes, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nos preocupan, y que desde luego no tenemos clara la solución que va a tener o hacia qué camino se va a dirigir esa solución por parte del Gobierno de Aragón para resolverlo.

El primer tema que me gustaría tratar es el tema del Plan GIRA 2009-2015. Estamos todos de acuerdo en que una buena gestión de residuos es básica para un desarrollo sostenible, para un desarrollo futuro, pero para ello son necesarias una serie de instalaciones adecuadas y el Plan GIRA, desde luego, no está cumpliendo en la parte de construcción de estas nuevas instalaciones.

Vimos en los últimos presupuestos que no había partidas para nuevas instalaciones, para estas instalaciones que faltan, pero sí se creaba una para compensar los antiguos adjudicatarios con los que ha habido problemas, lo que indica que las cosas no se hicieron del todo bien.

En este momento existen problemas importantes en cuanto a estas instalaciones, como puede ser el vertedero de residuos industriales no peligrosos de la zona II, de la zona oriental de Aragón, del Alto Aragón y parte de Zaragoza.

Existe preocupación en la zona, existe preocupación entre las empresas, entre los autónomos, debido a que, claro, sus costes aumentan en cuanto a la gestión de residuos, ya que los tienen que desplazar a la ciudad de Zaragoza.

Se han aprobado diferentes iniciativas en todos los ayuntamientos de la zona para exigir y para pedir una solución y ahora vemos que se empieza a hablar de una planta de transferencia en esa zona. Nos gustaría que nos aclarase qué tipo de planta va a ser, si va a ser pública o va a ser privada, si va a ser la solución definitiva, si la solución definitiva va a ser el vertedero, cuándo se va a resolver, de qué forma, y si esta solución va a ser algo temporal o se va a alargar a largo plazo.

En cuanto a los residuos de construcción y demolición pensamos que existe también un problema de instalaciones. Quizás antes había demasiadas instalaciones y era complicado sostener todo ese número importante de escombreras que se iban a hacer, pero en este momento hay una carencia importante de instalaciones autorizadas. Pensamos que hay que hacerlo lo antes posible para evitar precisamente esa carencia y para evitar también toda esa cantidad de instalaciones ilegales de las cuales usted sabrá que han aparecido y aparecen en todo Aragón. Nos gustaría que nos explicara qué planes van a tener en este caso ya que creo que van a modificar todo el número de escombreras que estaban proyectadas anteriormente en el Plan GIRA.

Al final lo que nos gustaría es que nos aclarara los cambios que se van a producir en el Plan GIRA porque a diferentes preguntas que hemos hecho desde nuestro grupo parlamentario se nos comentaba que la adaptación del Plan GIRA iba a ser simplemente la adaptación a la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados, pero al final estamos viendo que va a haber un cambio de



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

instalaciones, un cambio de zonas incluso podría suponerse, y nos gustaría que nos aclarasen qué idea llevan para solucionar todo esto.

En cuanto a los residuos urbanos, hace poco anunciaron los números en cuanto a reciclaje que se estaban produciendo en Aragón. Nosotros hemos encontrado una discrepancia entre lo que hablaba Ecoembes y lo que ofrece el Instituto Nacional de Estadística, pero bueno, al final hay un objetivo que es que en el año 2020 se reciclen un 50% de los residuos urbanos. En este momento, Aragón estamos en el 34%; nos gustaría que nos explicara cómo quieren llegar a conseguir esos objetivos y que si van a establecer alguna nueva campaña de sensibilización o cómo tienen intención de hacerlo.

Una cosa importante también, y que le hemos preguntado en su momento al consejero, son los residuos peligrosos urbanos, los de carácter doméstico, que hasta ahora... pensamos que es importante hacer unas campañas de sensibilización sobre ese tema ya que en este momento lo que es... muchos residuos peligrosos están llegando a los vertederos convencionales, a los vertederos de urbanos.

Otro tema importante también relacionado con los residuos es el tema de los lodos, los lodos de depuradora urbana. Una parte de estos lodos usted sabrá que van a vertederos, dependiendo de la concentración de metales; son aquellos que no pueden dedicarse o aplicarse a la agricultura. Una pequeña parte va dedicada a las plantas de compostaje privadas que existen, y por último, la mayor parte se dedica a la aplicación agrícola sin ningún tratamiento previo, algo que desaconseja la legislación europea en la Directiva 86/278. Esta normativa prohíbe el empleo de lodos sin tratar; solo permite los casos de...

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Señor diputado, le resta un minuto.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: ... en el suelo. Entonces, la aplicación directa en algunas comunidades autónomas vecinas como Cataluña lleva tiempo prohibida, y nos gustaría saber cuáles son los planes que tienen sobre el tema de los lodos y también, en cuanto a los purines, qué hace el Departamento ante el aumento de residuos de porcino y el aumento de la cabaña.

En cuanto a residuos peligrosos, que parece ser que solo voy a poder hablar del Plan GIRA, nos gustaría hablar del proyecto de la fundición de Pina de Ebro, que se ha declarado de interés hace pocas fechas. Desde luego, la gestión de residuos es interesante pero pensamos que no es positivo convertir Aragón en un vertedero de residuos muy peligrosos. En este momento se pueden gestionar treinta mil toneladas ya en Aragón, se quiere duplicar esas cantidades, y en Aragón

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

solamente producimos cinco mil toneladas al año. Estamos hablando de un residuo muy peligroso, que en otras comunidades autónomas están cerrando todas las fundiciones, y por lo tanto pensamos que, bueno, el Gobierno de Aragón tendría que oponerse a todo esto y no declararlo de interés cuando encima en el propio polígono existe la oposición de diferentes empresas que ocasionan muchísimos más puestos de trabajo. En cuanto al vertedero antiguo de Zaragoza, el de Torrecilla de Valmadrid, nos gustaría saber en qué situación se encuentra en este momento.

Cambiando de tema, en cuanto a la estrategia del cambio climático y energías limpias, con el Real Decreto Ley 1/2012, donde se suspendían las ayudas a las nuevas instalaciones; nos gustaría saber cómo va a influir todo esto en esta estrategia. Y terminar también con la calidad de suelos y suelos contaminados, qué es lo que va a pasar con las instalaciones de la antigua Industrias Químicas Inorgánicas Virval, con todo lo que hay ahí, con esos treinta y cinco mil metros cúbicos de tierra tóxica, todos los residuos peligrosos que se encuentran allí; y que nos explicara también si tienen conocimiento de alguna otra zona que se encuentre en esas mismas condiciones y si van a tomar alguna medida.

Y como creo que habré agotado mis cinco minutos, pues nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias. Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora directora general. Le agradezco su intervención, que ha estructurado desde mi punto de vista perfectamente. Yo no entendería que esta dirección general tuviera una línea distinta de la continuista porque no sé si nos encontramos con alguna situación de calidad ambiental distinta. Otra cosa es que se vayan sumando vista la realidad, pero indudablemente desde mi punto de vista tiene que tener una línea continuista.

Ha hablado usted de los tres ejes y ha hablado sobre todo de los objetivos, que de los tres los podemos concentrar en uno solo, que es el generar el empleo, que no significa otra cosa que un desarrollo socioeconómico sostenible, y por tanto eso genera una calidad de vida.

Ha hablado usted de los programas o líneas de actuación, programas o líneas de actuación que no dejan de ser presente en una orientación de forma muy importante el futuro. Por ejemplo en la calidad ambiental, la inspección de los centros y las instalaciones tiene una connotación importante hoy en la sociedad, y creo que se debe de llevar con la mayor diligencia tal y como se está llevando por la propia Dirección General.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ha hablado usted de la contaminación del medio afectado. Me consta personalmente porque también fui portavoz en esta comisión en la legislatura anterior, y hay que ver aquella situación en Bailín para hacerse un eco de la realidad que supone esta situación, del esfuerzo técnico y económico que supone, y en cualquier caso, con las explicaciones que no solo nos dio el propio director general en aquel momento..., la propia directora general en aquel momento, sino los propios técnicos que estaban actuando con la diligencia adecuada para llevarlo a cabo.

Uno de los programas llamémosle estrella de esta dirección general no deja de ser el GIRA; el GIRA, que ha venido de una situación conocida de años atrás, que hemos conocido alguna serie de deficiencias, pero que, indudablemente, con la participación ciudadana, que creo que es un elemento muy a tener en cuenta y que a veces pasa completamente desapercibido, pues ha llevado a cabo una serie de errores, o de deficiencias mejor, para subsanar este programa de actuación. Hablamos de residuos peligrosos, de neumáticos fuera de uso. Yo creo que los neumáticos fuera de uso... lleva un diseño tan claro y tan fácil que ojalá que todo el resto de los residuos fueran así, y los residuos peligrosos debemos de intentar —ya sabemos que la situación económica no es fácil—, debemos de intentar completar la planta de tratamiento físico-químico, yo creo que es importante tener una referencia.

En cuanto a los residuos industriales no peligrosos, quedan actuaciones pendientes en todas, pero indudablemente tenemos una zona, como usted ha comentado, terminada en Zaragoza y debemos de ir en la medida de lo posible añadiendo puestas en marcha y funcionamiento en el resto. En los escombros, quizá sea ahí donde tengamos un interrogante un poco mayor, primero porque ha habido unas situaciones donde no se han acabado de poner de acuerdo —igual que ha ocurrido más o menos en las depuradoras— los terrenos con las empresas; pero además, y yo creo que todos somos conscientes de que el nivel de la construcción ha caído indudablemente y eso ha propiciado que las empresas pues quizá no hayan estado tan ágiles a la hora de ponerlas en marcha. Indudablemente es una actuación que se debe de intentar o se debe de rediseñar en esa modificación que se ha comentado aquí. La materia orgánica residual del estiércol ganadero, yo creo que es una apuesta muy importante, tanto para generación de energía como para el tema del abono.

¡Qué vamos a decir del control del aire!, una apuesta de futuro que además demanda la sociedad de una forma importante. Ya ha comentado usted que el control se realiza a través del RRICAA y que, por lo tanto, bueno, pues esas informaciones que además las podemos conocer todos, están ahí a disposición para cualquier situación que entendamos que debemos de puntualizar.

La educación ambiental... termino en un minuto, señor presidente —tal y como me va a indicar— yo creo que es una apuesta de futuro importantísima. Yo creo que tenemos que incidir en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la educación, es la base de todo lo que a partir de ahí se genera y se actúa. Yo creo que un buen ejemplo y usted lo ha dicho es la calle indiscreta, que no solo ha tenido lugar aquí en la ciudad de Zaragoza sino que ha tenido la posibilidad de desplazarse a otros municipios para que los jóvenes sean conscientes de esa realidad.

La **¿¿¿¿acciones referentes???** al cambio climático son algo que no podemos obviar, las tenemos ahí; por lo tanto creo que debemos de intentar ser conscientes de esta realidad y mucho más, como es lógico, el departamento en concreto su dirección general las ayudas, y también forma parte de esto del cambio climático, las ayudas a la calidad ambiental deben ser indudables. Son dos apuestas importantes en el desarrollo al programa de actividades e inversiones dirigidas a la conservación y el apoyar a empresas de los momentos de esta actividad.

Hemos hablado de empresas que podemos tener la duda de que si son o no son, de si deben estar o no deben estar. Yo creo que debemos de tener claro que todos los gestores, que cuando una empresa se ubica en un determinado territorio paso unos controles técnicos administrativos que derivan en la concesión o no de una licencia. En cualquier caso, nunca está demás el tratar de que esa calidad se la suficiente adecuada y garante para la tranquilidad de los vecinos. Muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado, a continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, cuando quiera señor diputado.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Gracias, señor presidente. Bienvenida, señor directora general y muchas gracias por la exposición que nos ha planteado. Es casi imposible que en ocho minutos nos pueda contar toda su dirección general y así lo hemos entendido. Diez, bueno, diez, yo creo que necesitaba mucho más tiempo, pero efectivamente nos ha dado una visión global de cómo la tiene organizada. Una dirección general que yo le puedo decir que bien planificada y con una experiencia anterior importante, con una buena gestión y que usted con la experiencia que tiene en el gobierno le avala su paso por la Dirección General de Minas y que me consta que lo hizo usted muy bien, pues seguro que lo va a hacer tan bien en esta dirección general.

Para la oposición también en muy difícil en cinco minutos sacarle pegadas a su intervención, pero bueno, lo intentaré. Yo hay cosas... lo intentaré, sí. Voy a ir casi de manera telegráfica que a mí personalmente, a nuestro grupo nos preocupa. Desde luego, uno de los documentos más importantes de estrategia aragonesa de cambio climático, yo creo que es un documento importantísimo que se trabajó la anterior legislatura con una algo grado de participación comunitaria, yo creo que es un ejemplo de participación con una foto fija no muy buena para Aragón, con un exceso de misiones,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

además en sectores estratégicos como para nosotros como son la energía y la agricultura en la que estamos por encima de las emisiones de la media nacional. Con un objetivo que era reducir 1,3 millones de toneladas hasta el año 2012. Mi primera pregunta es ¿cómo está la estratégica aragonesa?, ¿tenemos ya datos que nos confirmen cómo vamos? ¿Estamos trabajando en esa línea? ¿Hemos reducido...? Yo sé que es difícil porque además era en el sector difuso en el que había que reducir el 1,3 millones de toneladas; pero bueno, yo creo que para ello se hizo la estrategia, para eso se ha trabajado...Había sin duda una serie de indicadores en la evaluación, como eran los indicadores, los inventarios de emisiones, las entidades adheridas al plan...yo sé que durante unos meses hubo muchas empresas que se han adherido. Lo que no sé si ya si han avanzado mucho en las puestas en marcha de los planes de acción de las diferentes empresas.

Sí que me interesaría saber o nos interesaría saber el plan de acción concreto del gobierno. Si hay ya un plan de acción —no el plan estratégico sino como empresa—, si también el gobierno tiene un plan de acción con diferentes actuaciones.

Desde luego, también nos interesaría saber cómo funciona la comisión interdepartamental, si se ha reunido, usted...creo que la dirige la dirección general de calidad ambiental, si se ha reunido, si los diferentes departamentos ya tienen estrategia; y para nosotros este asunto es importante. Seguramente será motivo de alguna comparecencia posterior específica de seguimiento de la estrategia aragonesa, pero sí que me gustaría que nos diese una pincelada.

Después con respecto a los demás asuntos que lleva usted en el departamento, también tenemos interés, lo ha citado usted los suelos contaminados, qué vamos a hacer con Inquinosa, con Sardas y Bailín, ¿cómo está la situación? Económicamente este año no es un año muy bueno para seguir invirtiendo, pero seguro que tendrá una previsión en el vertedero de Bailín. Yo no sé si Sardas y la misma Inquinosa también tendrá partida, pero sí que nos interesaría saber qué piensa usted como directora general de este asunto.

La química **¿¿¿¿Birbal???**, ya lo han comentado anteriores comparecientes, creo que también estamos interesados en saber qué pasa. Si tienen algún plan de acción, si han avanzado algo más...y sobre todo los plazos, en qué plazos nos movemos para resolver ese problema que yo creo que es importante.

Con respecto a los vertederos, bueno, pues cuéntenos algo del de Torrecilla de Valmadrid, cómo está, si es que han avanzado con el ayuntamiento de Zaragoza. Creo que la empresa tiene mucho que decir. La FCC creo que no se puede salir por el tangente, y entre todos, bueno, pues resolver ese problema que creo que es importante.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo mismo he leído que en alguna intervención suya hablaba del de Tamarite de Litera, que era partidaria de cerrarla. De cerrar el vertedero, no sé si lo va a cerrar, si tiene alternativa, si...bueno, pues cuéntenos algo de ese vertedero que creo que también preocupa a la zona.

Hay una ley que también se puso en marcha la legislatura anterior, que es la ley del ruido. Que para mí creo que tiene mucha importancia. Hace poco planteamos nosotros una proposición no de ley que no tuvo mucho éxito para empezar a desarrollarla. Seguramente yo creo que los criterios en este caso del Partido Popular y del Partido Aragonés era que ya se estaban haciendo cosas. Cuéntenos qué se está haciendo para desarrollar la ley del ruido.

El decreto ¿lo tienen en marcha, lo van a aprobar?, díganos algo. Yo sé que el ayuntamiento de Zaragoza ya ha aprobado también su reglamento, no sé si se está desarrollando de una manera razonable o...

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Le resta un minuto, señor diputado.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* En seguida termino. Después también le he escuchado que le parece mucho cincuenta y dos escombreras. A nosotros también. ¿Tiene ya algún plan a corto plazo para ver cómo resolvemos esa organización? ¿Ha contado o va a contar con las comarcas para el tema de las escombreras? Creo que sería interesante trabajar junto con las comarcas que están mucho más a pie de realidad.

Me gustaría también que...también he leído que la cosa la Mina de Borobia la tiene clarísima; en su doble condición, además, me gustaría saber su opinión. Si hemos iniciado ya alguna actuación, si efectivamente vamos a hacer no todo lo posible sino incluso más para resolver ese problema que puede traer problemas a los acuíferos de Aragón.

Hay cosas concretas de planes que se pusieron en marcha, por ejemplo, del coche compartido —que creo que es una buena iniciativa—, no sé ¿ha avanzado algo más? Se puso incluso en marcha en mis tiempos en la consejería a Plaza, el coche compartido para ir a Plaza, no sé cómo ha avanzado eso, si ha seguido o no ha seguido. También es importante si va a haber algún tipo de ayudas para los edificios en construcción con el tema de las ayudas a la eficiencia energética.

Tenemos otra asignatura pendiente con los neumáticos reciclados. Ahí había una normativa que creíamos poner en marcha para el polvo de esos neumáticos añadirlo a las breas para las carreteras, no sé si lo tienen en su mente...en definitiva, muchísimas cosas que muchas de ellas las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

vamos a seguir trabajando a lo largo de la legislatura, pero sí que me gustaría dentro de su tiempo que también va a ser escaso nos diera una pincelada de estos asuntos. Muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, cuando quiera.

*El señor diputado CRUZ LEÓN:* Muchas gracias, señor presidente. Darle la bienvenida a la directora y agradecerle su exposición.

Desde su dirección general se cubren competencias básicas —como la prevención, la vigilancia, el control, la planificación, la información y la participación del medio ambiente aragonés en su conjunto y en sentido amplio— todo ello con la finalidad de preservar nuestro medio ambiente, posibilitar su disfrute, facilitar la calidad de vida; en definitiva, tiene una componente de uso, una componente de preservación de patrimonio como legado, como legado al conjunto de las generaciones actuales y sobre todo a las futuras.

En definitiva, la idea que subyace en la de propiciar un desarrollo sostenible, desde nuestro punto de vista. Entendido como aquel que cubre nuestras necesidades actuales en su definición clásica, y a la vez que no se pone en riesgo las necesidades de las generaciones futuras; y por tanto, señor Aso, entendemos que es aquel que busca, que posibilita, que equilibra los aspectos medioambientales con los económicos y sociales, y en este sentido la expresión de la presidenta Rudi en la toma de investidura como que el medio ambiente no debe ser obstáculo para el desarrollo socioeconómico entiendo que está recogido en lo que es la filosofía general de la sostenibilidad, al menos en su concepción en origen. Otra cuestión es que ustedes la puedan compartir o no compartir o puedan jugar o querer jugar a poner pesos en determinadas cuestiones, pero está claro que inicialmente la sostenibilidad se concibe como una mesa de tres patas donde el medio ambiente lo social y lo económico juegan un papel conjunto.

Y hoy en día además —y ha hecho énfasis la directora— dada las dificultades que atravesamos hay una componente asociada a la gestión ambiental que hoy es la fuente o una de las fuentes generadoras de empleo y creo que esa es una componente realmente importante.

Ha desgranado la actividad de la dirección general a través de siete programas (todos ellos importantes independiente de su mayor o menor especificidad). No voy a repetir en este sentido lo desgranado pero sí voy a manifestar o volver a manifestar algunos de los posicionamientos básicos que se han formulado desde este grupo parlamentario. Si en cualquier circunstancia el estar abierto

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a las situaciones cambiantes entendemos que es algo deseable, en la situación actual que estamos viviendo la adaptación al cambio va más allá de lo deseable para convertirse en una necesidad.

En este sentido la situación actual es una necesidad, adaptar, reconsiderar parcialmente si es necesario y si así se considera algunos de los planes diseñados en los últimos años. Esto no implica cuestionar los modelos seguidos, se ha comentado y se viene manifestando así reiteradamente tanto desde el gobierno como desde el grupo parlamentario. Cuestión distinta —vuelvo a repetir— es la necesidad de adaptar el dimensionamiento de las instalaciones o redimensionar también los plazos para su ejecución adecuándolos a las actuales circunstancias. Lo digo porque se ha mencionado en varias ocasiones la situación del plan Gira y desde nuestro punto de vista la condiciones actuales del plan han cambiado respecto a las hipótesis iniciales de planeamiento, y por tanto la planificación debe ser flexible y debe rectificar el rumbo si así se considera.

Lo contrario sería desde nuestro punto de vista sacrificar la planificación y, desde luego, creo que no está en el modelo de gestión del gobierno pero tampoco está la genética de los dos partidos que los sustentan. Por tanto, creemos que la adaptación al cambio si en todo momento es algo deseable, en la actualidad es una auténtica necesidad.

En relación al cambio climático, nuestra comunidad autónoma dispone de una estrategia aragonesa, se ha citado así, de cambio climático y energías limpias. En ella se recoge la acciones ha desarrollar la mitigación y adaptación, y por tanto existe una ruta marcada....

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Le resta un minuto, señor...

*El señor diputado CRUZ LEÓN:* Muchas gracias, señor presidente.

Existe, por tanto, una ruta marcada y unos objetivos a alcanzar. Algo muy parecido podemos decir en lo relativo a la educación ambiental.

Aragón dispone de una estrategia aragonesa de educación ambiental, que ha cumplido ya diez años y que ha recorrido un importante camino. La concienciación, la formación, la educación junto con la participación, y hacía mención a todo ello la directora, son aspectos muy demandados por, para y desde la ciudadanía; y por tanto es una necesidad incorporarlo a la parte de...en esta ocasión, de una cuestión legal, de cumplimiento de la legalidad vigente. Es por tanto, una necesidad incorporarlos al quehacer cotidiano de la gestión ambiental.

Directora, termino ya, sobre su gestión descansan aspectos fundamentales para la preservación del medio ambiente en general de esta comunidad autónoma. El medio ambiente que



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

es uno de los mayores legados que podemos dejar a los que han de venir detrás de nosotros. Para conseguirlo contará con el apoyo de este grupo parlamentario. Muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado.

Ahora tiene la palabra la señora directora general para responder a las preguntas y planteamientos que aquí se han hecho por un tiempo máximo de diez minutos. Yo le avisaré cuando falte un minuto. Gracias.

*La señora directora general de Calidad Ambiental (MOLINERO GARCÍA):* Muchas gracias, presidente. Señorías.

Efectivamente el medio ambiente no solamente no es un obstáculo, es un perfecto aliado en la creación de empleo, pero es que además es el mejor instrumento que tenemos para crecer ahorrando; es decir, ahorrando materias primas, ahorrando emisiones del CO<sub>2</sub>, ahorrando residuos, reciclándolos. Es decir, en estos momentos la única fórmula que se me ocurre de seguir creciendo económicamente y a su vez ahorrar. Es decir, que el medio ambiente —en este caso la política medioambiental— es un gran aliado en las principales líneas de actuación, no solamente medioambientales sino también económicas.

Voy a intentar contestar a todas las...o a la mayoría por lo menos de todas las cuestiones. Los temas de movilidad sostenible —es cierto que están incluidos dentro de la estrategia aragonesa de cambio climático y energías limpias— es más importante, sobre todo es una política más...aunque tienen incidencias medioambientales es una política más de tema de transporte y de sustitución, sobre todo de combustibles, combustibles derivados del petróleo por coche eléctrico, transporte por ferrocarril...por lo tanto, estas políticas están incluidas.

Respecto a la alfalferas o las emisiones de partículas, en concreto en Sariñena como sabe tenemos instaladas allí una estación móvil que está controlando y mirando que no se sobrepase de los límites legalmente establecidos y contestamos regularmente todas las inquietudes y todas las preguntas que nos manifiestan los vecinos.

Respecto al tema de rabiosa actualidad que es el tema de los residuos o de los materiales abandonados en la fábrica **¿¿¿Birbal???** Al igual que puede suceder en cualquier otra emplazamiento; es decir, depósitos o vertederos ilegales o residuos abandonados la actuación es exactamente la misma y hay que tener en cuenta que son los titulares de las instalaciones en primer lugar los productores que son los que tienen que responder y tienen que velar por la seguridad tanto medioambiental como de las personas de sus instalaciones; es decir, ahí la dirección general de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

calidad ambiental en el mismo instante en que tuvo conocimiento de esa situación ordenó la inspección y ya se ha realizado (se hizo el día diecisiete) la toma de muestras tanto de los materiales almacenados dentro como de las tierras y sobre todo de las aguas de los pozos cercanos, que es el primer indicio de suelo contaminado lo darían precisamente las aguas y el primer receptor de contaminación de los suelos coordinamos con la confederación hidrográfica del Ebro para tener un primer balance de si ellos habían detectado alguna contaminación, la respuesta fue negativa.

Y a partir de ahí hemos enviado las muestras a un laboratorio acreditado. Lamentablemente y a pesar de la exhaustiva de los denunciantes la única prueba documental que nos vale en su caso para la actuación es la que hacen los inspectores acreditados con toma de muestras regladas y con unos laboratorios acreditados para ello. Estamos a la espera por tanto como digo de esas analíticas que vienen a durar unas pocas semanas, y cuando esas analíticas se reciban los inspectores y los técnicos de la dirección general harán un informe detallado y propuesta de actuación, veremos qué materiales hay, qué residuos hay que puedan ser tóxicos y no tóxicos, con lo cual se requerirá a los titulares de la nave una gestión adecuada de cada uno de ellos, y si se encontrara toxicidad o suelos contaminados se les pediría la elaboración de un plan de investigación y remediación de suelos. Y en su caso, si no se remedia el suelo daríamos paso a una declaración de suelo contaminado, etcétera. Esa es la actuación normal y habitual en estos casos.

El tema Gira está muy vivo, tan vivo como que se preveía el propio Gira en el 2009 preveía su revisión en el 2012, y es lo que vamos a acometer y estamos haciendo. Estamos elaborando el documento ambiental de bases que se someterá a información pública e iniciaremos en este mismo año el proceso de información y de consultas previas y de participación. La participación será precisamente lo que nos dará las claves de cual será la revisión del Gira, esas infraestructuras que decían: ¿Cuál van a ser las infraestructuras? Pues saldrán todas ellas del proceso de participación que abriremos.

Lamentablemente de los temas de depuración como creo que está prevista la comparecencia del director del instituto del agua, pues ya les dará cumplido detalle al respecto.

¿Faltan instalaciones en el Gira? Pues sí, es verdad, efectivamente la situación económica nos ha llevado... y sobre todo y en particular la situación financiera.

Hay empresas que tienen adjudicadas instalaciones que querrían empezar a instalarlas, pero les falta el crédito. Otras que tienen el crédito lo que nos falta es el consenso social, como es el ejemplo de Teruel, que es oposición absoluta a la instalación.

En otros casos la caída de los residuos ha caído por encima del 60%, que es el caso de la construcción y, por supuesto, todas las instalaciones que no estén alrededor de Zaragoza, su

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

viabilidad económica en estos momentos es dudosa y el que no ha quedado desierto está pensando en renunciar.

Esto es una cadena de intereses que afecta a varios, al sector público, que tenemos la titularidad de los residuos pero no tenemos la financiación.

El sector privado que quiere el trabajo y puede tener la financiación pero necesita el crédito, el sector social que tiene que darse un consenso para poder instalar las instalaciones y, por supuesto, la colaboración institucional. Si en este círculo falla algún eslabón lo que estamos haciendo desde el Gobierno de Aragón es tratar de volver a unirnos, de tratar de dimensionar estas instalaciones de tal manera que vuelva otra vez a ser económicamente viable o buscamos alternativas.

Es el caso, por ejemplo, como bien saben, de Monzón, que tanto había preguntado. En Monzón no hay un suelo suficientemente grande, un suelo público suficientemente grande como para instalar una instalación de eliminación y quedó desierto el concurso que salió en la legislatura anterior.

Lo que hemos hecho, como ya conocen, es que los servicios técnicos han localizado distintos espacios públicos que puedan ser útiles para instalación del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos, juntar a todas las comarcas y a los ayuntamientos donde se había localizado ese espacio y llegar a un consenso que son, como en Monzón no hay espacio suficiente para un vertedero, pues el concurso se sacaría con la instalación allí de una estación de transferencia, dado que la mayor parte de la generación de residuos está en esa localidad y el vertedero se instalaría en una localidad próxima, que es San Miguel de Cinca, con la que ya se había hablado con los responsables municipales.

Respecto a los residuos urbanos peligrosos, en su mayoría pilas o aparatos electrónicos, estos están a través de los sistemas integrados de gestión y la información al ciudadano se hace a través de los medios de comunicación o de las campañas. No deberían llegar, de hecho en las plantas no tengo noticia de que haya gran cantidad, ni gran ni pequeña, de estos residuos que vayan actualmente a los vertederos, pero en el proceso de cribado inicial, si se encuentra alguno se separa y se lleva adecuadamente a su círculo.

Los lodos de la agricultura, la aplicación de lodos de depuradoras y purines u otros estiércoles a la agricultura sí tienen una autorización. O bien tienen una autorización de Sanda CH, de subproducto animal no apto para el consumo humano, una autorización que da precisamente el Departamento de Agricultura con nuestro informe, y allí contiene específicas analíticas de lo que se puede y lo que no se puede utilizar en agricultura, por lo tanto tiene una autorización y está bajo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

control. Y en aquellos casos en los que sea valorización tiene, además, una autorización como gestor de residuos.

Por lo tanto, tiene control suficiente como para que los lodos que se aplican en la agricultura sean los que no contengan metales pesados en cantidades no autorizadas o los que puede absorber el propio suelo.

Además, y ahora que estamos en coordinación con agricultura, hemos puesto en funcionamiento todos ambos servicios y coordinamos a través de los instrumentos que tiene la Política Agrícola Común para tener e incluso incrementar nuestro control.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Le resta un minuto, señora directora general.

*La señora directora general de Calidad Ambiental (MOLINERO GARCÍA):* Muchas gracias.

¿La línea continuista? Es verdad, es cierto que debo reconocer que la gestión que se ha hecho del anterior ejecutivo es correcta, es una buena gestión, y por lo tanto lo que nosotros hemos hecho es impulsar en aquellos procedimientos que sea necesario impulsar y continuar, y además hacer si acaso algún ajuste en aquellos que creamos que debemos continuar.

No obstante, también tenemos algunos proyectos que todavía es pronto para anunciarlo pero que estamos cocinando y que a lo largo de la legislatura iremos informando.

Cierto es que Bailín en suelos contaminados se lleva, como saben, las tres cuartas partes del presupuesto de la Dirección General. Son veinte años los que lleva el Gobierno autónomo con ayuda del Estado y de la Unión Europea evitando que la contaminación fluya hacia el río Gállego, extrayendo el residuo con unas depuradoras y que sí que contamos con financiación. Al menos con Bailín tenemos ya construido el depósito de seguridad, tenemos que licitar el traslado y esperamos que, al menos, esta contaminación quede erradicada con esta solución. Quedará, no obstante, trabajo de investigación, de lo que quede en el sustrato rocoso contaminado cómo lo extraemos y estas mismas tecnologías aplicarlas también a Sardás.

Inquinosa recientemente acabamos de tener autorización del juez para entrar, acabamos de tomar conciencia de lo que hay allí y elaboraremos, por lo tanto, pondremos ahí todo el protocolo de declaración de suelos contaminados.

También hemos aprovechado nuestra estancia en Bruselas de la semana pasada para entrevistarnos con las autoridades Life, las cuales han acogido el proyecto futuro de Sabiñánigo con buenas palabras y esperamos presentar financiación Life este año a ver si podemos obtener por lo menos financiación por ahí.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Paralelamente, también trabajamos con el ministerio para un nuevo convenio en la medida de que podamos ir sumando recursos para que la menos a la comunidad autónoma le sea algo menos gravoso económicamente.

Respecto al CER, allí como bien conoce desde el mes de octubre trabajamos coordinadamente la empresa, el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, primero, para echar los incontrolados del vertedero; segundo, para encontrar una solución.

Como bien han dicho, eso es un terreno privado y los residuos son privados, son del gestor. Por lo tanto, allí es el gestor en primer lugar y, segundo lugar, el titular del terreno, el que tiene que entrar a restaurar y a vigilar la situación de ese vertedero. El Ayuntamiento de Zaragoza, no obstante, tiene que arreglar el contrato que tiene o que tenía con Fomento para permitirle que cumpla con sus obligaciones de la ley, que son la de vigilancia y la de sellado. Y el Gobierno de Aragón dentro de su competencia de vigilancia está exigiendo al gestor que mantenga la vigilancia en las instalaciones y dentro de su política de fomento, la de colaboración institucional, está buscando un acuerdo, un convenio, dentro de la política de ayudas para intentar poner algo de ayuda de tal manera que salga también menos costoso para los usuarios del servicio de basuras.

Borobia, como bien saben, el departamento se opone a esta instalación porque entendemos que no tiene las suficientes garantías de protección del acuífero que vierte hacia el Gobierno de Aragón. Estamos personados en los expedientes de tramitación de minas, estamos atentos y alerta a cuando se tramiten estas instalaciones para oponernos, y recientemente también nos hemos personado en el expediente que tramita la Confederación Hidrográfica del Ebro, que precisamente está tramitando el proyecto de achicamiento del nivel freático para poder permitir en el futuro la extracción del mineral. Estamos ahí también para oponernos a esa autorización.

Sin esas autorizaciones no podrán empezar y si esas autorizaciones no dan las garantías suficientes de protección del acuífero de Aragón tampoco podrán seguir adelante.

Bien, creo que con esto básicamente he contestado a todo lo que nos habían dicho, lo que me habían propuesto.

Es verdad, el ruido... La ley está en funcionamiento, está básicamente en manos de los ayuntamientos que tienen ya su ordenanza tipo elaborada por el Gobierno de Aragón y, en definitiva, en lo que estamos con ellos es en darle la asistencia técnica necesaria para, en su caso, aplicarla. Ese es el desarrollo que actualmente necesita la Ley del Ruido de Aragón.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* ¿Ya ha acabado?

Muy bien, pues muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Llegados a este punto vamos a suspender un minuto y medio y vamos a levantar para acompañar a doña Pilar Molinero, despedirla y darle las gracias y saber que tiene usted aquí su casa, su comisión.

Gracias. *[Se suspende la sesión]*

*[Se reanuda la sesión]*

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Si a sus señorías les parece bien, vamos a dar paso al tercer punto del orden del día, que se trata del debate y votación de la proposición no de ley número 105/12 sobre el grave incendio producido en Castanesa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley por el representante del grupo parlamentario proponente tiene ocho minutos.

Cuando quiera, señor diputado.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Traemos aquí una proposición no de ley que no me cabe la menor duda que la vamos a aprobar.

Y no me cabe la menor duda porque creo que es de sentido común y de racionalidad poner en marcha los mecanismos adecuados, no solo para corregir los problemas o las graves consecuencias económicas que cualquier incendio (y hablamos de uno en concreto) tiene ahí, sino a ver si entre todos somos capaces de poner en marcha los mecanismos para evitar dentro de lo posible que esto vuelva a suceder.

Todos sabemos cuál es la situación del monte. Aquí nosotros no hacemos culpable a nadie. Yo me acuerdo en los años que llevo en el parlamento que muchas veces, cuando ha habido un incendio, se ha buscado culpable. Yo creo que son los acontecimientos y que los acontecimientos llevaron a que ahí en ese territorio se quemaran mil seiscientas hectáreas, con el grave daño que ocasiona sobre un sector agroganadero que al final yo estoy convencido de que dentro de dos o tres años puede irle bien hasta esa quema —la gente que entendemos un poco de montes sabemos...—, pero este año y al año que viene aun tendrá problemas.

También una zona turística sí que paseísticamente le afecta, y eso tarda más años a recuperarse, pero sí que tenemos que hacer una reflexión y analizar por qué se produce esto, no es ese el único problema que hay ahí. Yo es que estoy convencido de que toda la zona por debajo de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dos mil metros o mil quinientos en el Pirineo aragonés está en esa situación, una situación de que tú le pegas fuego en una punta y ardería hasta la otra porque el monte bajo y el matojo se ha apoderado de los montes.

Yo me acuerdo antiguamente cuando se hacían quemas controladas. Yo no sé si será imposible volver a retomar.

El otro día el consejero planteó que se va a volver a retomar y a analizar la Ley de Montes y cosas así. Yo creo que es imprescindible que se vuelva a tomar.

Es verdad que la acción del Gobierno anterior con el consejero de Economía a la cabeza consiguió que se quemaran menos hectáreas, puso en marcha mecanismos económicos importantísimos para poner en marcha gente y material suficiente para cuando había un incendio se pudiera parar en el menor tiempo posible. y esto también ha influido en que aquí no ha habido víctimas, no se han quemado pueblos y se han corregido rápidamente por la actuación rápida, sobre todo de los ciudadanos que viven en el territorio, que son una pieza clave.

En territorios que hay muy poca población y muy envejecida ahí dieron una demostración de civismo, poniéndose de acuerdo incluso catalanes y aragoneses, poner en marcha las máquinas que tenían (tractores, cubas y otras cosas) y consiguieron que pueblos que estaban en peligro no sufrieran las graves consecuencias de los incendios, incluso hay una actuación coordinada con comarca, Gobierno de Aragón, diputación, ejército y Guardia Civil, que creo que ha sido una actuación ejemplar.

Pero ahora llega el momento de analizar el pos incendio. Y después del incendio hay que analizar qué hay que hacer para que no se produzcan otros, y sabemos que es posible que se produzcan pero buscar aminorarlos. Y, sobre todo, también, intentar poner en marcha los mecanismos para intentar minimizar los daños ocasionados sobre un sector agroganadero que está ya muy tocado por el año que tienen de sequía y otros acontecimientos. El sector turístico, que también le va a afectar, y sobre todo vamos a intentar entre todos darles moral a los ciudadanos que viven ahí para que no se vayan, pero más importante analizar qué hay que hacer para que en tiempos fuera de los tiempos más problemáticos, de los incendios, que son en verano, que además este incendio no se produjo en verano, qué hay que hacer sobre el territorio y sobre el monte para evitar en lo posible que esto vuelva a suceder.

Sabemos que el cien por cien no se puede conseguir pero se puede analizar. Y sobre todo hay que analizarlo con la gente vinculada al territorio, que es la que más entiende y la que más sabe.

Y poner en marcha los mecanismos adecuados para que la ganadería extensiva y otros menesteres puedan cumplir el efecto sobre el territorio que estos últimos años, últimos treinta o

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

veinticinco años, no se ha cumplido, que es limpiar los montes y otros menesteres. Y sobre todo hay algo muy importante que tenemos que poner en valor ya: que la especie más importante que hay en el territorio y que hay que empezar a plantearse, que es la que más hay que defender, es el hombre y la mujer.

El territorio, hasta estos momentos, yo estos días tuve un problema y lo hablé con el consejero: queremos hacer una pista en un monte, un monte que además parte desde Foradada hasta la punta de la Peña Montañesa, que el día que se pegue fuego aquello arderá todo. Hay un quebrantahuesos y hay que gastarse diez o doce mil euros en el proyecto. Cuando tenemos otros ejemplos de que hace dieciocho años se hizo una carretera a La Fueva que la hizo el señor Urbietta... había un quebrantahuesos, se hizo la carretera y ahora hay dos parejas.

Vamos a ver, hay que ser razonables y habrá que analizar las cosas sobre el territorio y a lo mejor lo que sí que, con todo el cariño del mundo, yo les voy a decir a toda la gente ecologista que es imprescindible y necesaria porque a lo mejor las sedes las tienen que montar en el territorio rural. Y vamos a ayudar a que las monten y tengamos alguna persona joven más que viva y trabaje allí.

Resumiendo, queremos tres cosas. Primero, buscar, después del análisis global, que a la gente se la pueda ayudar para que subsistan ahí. En segundo lugar, más importante, analizar, sin acritud y con racionalidad, qué medidas hay que tomar para intentar que lo que se hizo en tiempos que daba tan buen resultado se pueda volver a hacer contando con el territorio para que no se produzcan estos graves acontecimientos que hemos tenido la gran suerte que, pro suerte y por sentido común de toda la gente, no hay que lamentar ninguna pérdida humana y ningún pueblo se ha quemado.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado.

Hay presentadas dos enmiendas, mejor dicho tres enmiendas: una por el Partido Aragonés y dos por el Grupo Popular, que van a pasar a su defensa.

Para ello tiene la palabra el representante del Grupo del Partido Aragonés por un tiempo de cinco minutos máximo. Yo le avisaré cuando falte un minuto.

Gracias.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues debatimos una iniciativa que yo creo que tocaba, tocaba porque hace mucho tiempo que ocurrió esto, o fue importante el año que se produjo este incendio y todos podíamos



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

prever que en un momento u otro era cuestión de tiempo el que todos demandáramos que se pusieran manos a la obra para subsanar los daños que se ocasionaron.

Es cierto que se han producido unos daños. El propio portavoz del Grupo Socialista decía que los montes ahora mismo tienen muchísima maleza, muchísimo monte bajo, y eso facilita la propagación del fuego de una manera podíamos decir incluso que alarmante, además teniendo en cuenta las circunstancias que se dieron en días anteriores, en meses anteriores al incendio, un incendio que se produjo por una negligencia, por un descuido, pero indudablemente un descuido que ocasionó un daño a la flora y a la fauna de forma muy importante.

Desgraciadamente, alguna experiencia tenemos en incendios como este, por lo tanto lo que hizo el departamento lo hubiéramos estado cualquiera estando en el Gobierno, y es poner manos a la obra y llevar a cabo, como digo, con la experiencia que tuvimos ya en el año 2010 en los incendios que ocurrieron más concretamente en Teruel, elaborar una memoria y pretender llevar a cabo una valoración económica y medioambiental para saber cuál era la realidad de las afecciones producidas en el incendio.

Y, bueno, con carácter previo o de manera paralela a ese conocimiento más real de las afecciones o de la valoración económica, indudablemente se pone en marcha el operativo, que no es otro que el lógico de implementar más trabajadores, más forestales a esa zona para llevar a cabo los trabajos lógicos de extracción de madera para la evitación de plagas, los trabajos de limpieza, de restauración, la adecuación de las pistas,... en fin, todo tipo de servicios que entendemos que son convenientes.

Y, lógicamente, todo esto debe de derivar en cómo ayudamos a las personas afectadas y qué hacen los respectivos gobiernos. Yo creo que esto no es solo una cuestión del Gobierno de Aragón, que indudablemente es el que debe dirigir las operaciones en primera persona, sino yo creo que son todas las administraciones en colaboración, como ocurrió en aquel entonces, los que tenemos que poner manos a la obra, los que tenemos que echar una mano.

Y, bueno, en el mes de marzo ya se produjo en este sentido una reunión en la sede administrativa de la comarca de Ribagorza, donde todas las administraciones y personas afectadas se dividieron de alguna manera los deberes que había que hacer para recopilar cada uno en su municipio qué daños se habían ocasionado para llevar a cabo esa valoración a la que yo aludía anteriormente y que, como he dicho, fue producto también de un ejemplo similar en las comarcas de Teruel.

Y, ¿qué perseguía? Pues eso, la cuantificación y la valoración de los daños para poder hacer frente, para poder saber y conocer con concreción las afecciones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Incluso el propio departamento solicitó al ministerio la ayuda de que se tenga en cuenta esta zona de Castanesa como una zona de restauración especial para la restauración forestal y medioambiental.

¿Qué tipo de actuaciones se tienen que llevar a cabo? Bueno, pues yo creo que las actuaciones que se tienen que llevar a cabo deben adaptarse a las condiciones particulares de cada una de las localidades y necesidades de los vecinos, que indudablemente no son todas iguales.

Y ese es el motivo de esta enmienda que ha puesto el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés al punto número 3, donde dice, yo creo que con objetividad y complementando si cabe el punto número 3 del Grupo Socialista es que, una vez se concluya la recopilación de los datos a los que he hecho referencia en mi exposición, se pongan en marcha aquellas actuaciones que se entiendan que son las adecuadas para paliar los efectos de este desgraciado incidente que fue el incendio de Castanesa.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Partido Popular para defender...

*El señor diputado HERRERO ASENSIO:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que el incendio de Castanesa no ha sido un incendio más, ya que se trata de un incendio producido en el mes de marzo, a mil ochocientos metros de altitud y en pleno Pirineo, donde lo más normal es que en esas fechas hubiese habido nieve. Y las causas las podemos encontrar en la grave sequía que hay en la zona y en el estado de abandono en el que se encuentran nuestros montes, como comentaba el señor Laplana.

El incendio que se inició el pasado 8 de marzo fue extinguido el día 22 del mismo mes mediante un operativo compuesto por trescientas personas y en el cual el Gobierno de Aragón contó con la colaboración de las comunidades autónomas vecinas, el Ministerio de Agricultura, la Unidad Militar de Emergencia y la Guardia Civil, a los que quiero desde aquí agradecer su colaboración.

A partir de ahí el Gobierno de Aragón puso en marcha una serie de medidas de carácter general, como por ejemplo adelantar el operativo de extinción y prevención de incendios del 1 de junio al 1 de abril, gracias a lo cual, junto con las lluvias de esta primavera, ha llevado a que solo tengamos que contabilizar tres pequeños incendios durante el pasado mes de abril.

Por otro lado, para tratar de solucionar el estado de abandono de nuestros montes, el Gobierno de Aragón, a través de su consejero también tiene previsto revisar dos leyes: la Ley de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Montes y la Ley de Protección Ambiental, que permitirán el acceso al monte de la ganadería extensiva y de los empresarios de biomasa, favoreciendo así la limpieza y cuidado del mismo.

Entrando ya en la iniciativa, respecto al punto primero diremos que la Dirección General de Gestión Forestal ya dispone de un informe preliminar que da una visión aproximada de la amplitud del incendio y del tipo de masa forestal afectada. Concretamente ardieron en el incendio mil novecientas hectáreas, la mayor parte de monte bajo y pastos que, con las lluvias y nieves de esta primavera, ya se están regenerando. Y otra parte compuesta por doscientas cincuenta hectáreas de pinar que plantea más problemas de regeneración. Asimismo se está concluyendo la redacción de una memoria con las medidas necesarias a tomar para la defensa de los suelos y la restauración de la vegetación de la zona quemada

En el punto segundo, antes de tomar las medidas de restauración ecológica habrá que observar la evolución natural de cada una de las zonas, para a continuación poder precisar las medidas a tomar, ya que hay algunas zonas en las que el fuego pasó muy rápido y posiblemente en dos meses vuelvan a estar verdes.

Todo esto sin perjuicio de otras medidas urgentes que ya se están tomando, como la extracción de madera por riesgo de propagación de plagas, la incorporación de dos cuadrillas forestales a la zona para realizar actuaciones de prevención en cada uno de los núcleos de población, la realización de trabajos de limpieza y adecuación de las pistas principales de servicio y la construcción de nuevos accesos a los montes de la zona afectada, con objeto de facilitar las labores de restauración a realizar y el acceso a aquellas masas forestales que permiten posteriores labores de prevención.

Para concluir con el punto tercero diremos que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente solicitó a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que, habida cuenta de las dimensiones y consecuencias del incendio forestar de Castanesa, se tenga en cuenta dicha zona como zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental.

Apoyaríamos si es admitida la enmienda del PAR que elimina la parte turística, ya que, aparte de no ser competencia de esta comisión el turismo, no se tiene constancia de daños específicos.

Según el propio presidente de la Asociación de Empresarios de Ribagorza el incendio es lo que menos afectará a la llegada del turismo ya que se han quemado mil seiscientas hectáreas pero queda todavía muchísimo paisaje y con la lluvia de esta primavera los pastos ya se empiezan a ver verdes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Espero señor Laplana que acepte las dos enmiendas que he presentado y así pueda prosperar su PNL.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Cuando quiera, señor diputado.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias señor presidente.

Bueno, evidentemente esto fue un desastre medioambiental que a nuestro grupo parlamentario, a nuestra organización política, le preocupa y le preocupó cuando se produjo.

Desastre medioambiental que se vendría a sumar a un desastre medioambiental como es el proyecto de ampliación de las pistas de esquí en el valle de Castanesa del que hoy no hablamos, no toca, pero que desde luego también sería un desastre medioambiental desde el punto de vista de lo que aquí se ha abordado en relación al incendio.

Nosotros discrepamos, creemos que sí que hay afecciones a nivel turístico y desde luego nos parece, más allá de lo que vaya a hacer el Grupo Socialista, puesto que vamos a apoyar su propuesta, que hay afecciones al ámbito turístico, siempre la hay cuando hay un incendio de esta magnitud y desde luego también lo hay al sector agroganadero y evidentemente a los pastos.

Lo cierto es que la recuperación de la que se habla que podría tardar hasta cuarenta años en recuperarse pues bueno, siempre es importante la capacidad de generación de nuestros montes en relación a que vivimos en un clima mediterráneo y muchas de nuestras especies vegetales tienen una gran capacidad de adaptación incluso a los incendios, de hecho hay variedades de pinos a las que no les afectan los incendios, no estoy hablando de pinos que estén en la comunidad autónoma.

Pero lo que sí que quiero decir es que en ese aspecto habrá que impulsar las medidas oportunas para la regeneración pero siempre teniendo en cuenta la capacidad que también tiene la naturaleza de regenerarse porque es una cuestión muy importante puesto que muchas veces la mano del hombre lleva a tomar medidas que a la larga vuelven a producir graves incendios e incluso son peores.

Todo el mundo conoce muchísimos lugares de la montaña en los que se hicieron reforestaciones masivas de pinares donde antes había pastos y desde luego eso es una medida que se hizo en una época en la que además sirvió para que muchos de esos pueblos fueran abandonados y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hoy son auténticos peligros en cuanto a lo que suponen de incendios para nuestra comunidad autónoma.

Desde luego creemos que es muy importante sacar una enseñanza de lo que supone cada incendio y desde luego el incendio de Castanesa debe tener una importante dosis de enseñanza para todas y todos nosotros.

Desde luego, volver a incidir en la importancia de la limpieza del monte es fundamental. No lo podemos tener abandonado. Desde luego la presencia del ser humano en las zonas de montaña garantiza una mayor limpieza del monte y coincido con la intervención del Grupo Socialista en ese sentido.

Nosotros propusimos en una enmienda a los presupuestos de la comunidad poder pagar a los ganaderos por pastar en el interior de los montes, no solo autorizarles sino que se les pudiera pagar por pastar en el interior del monte para que el ganado hiciera el trabajo que se debe realizar. Esa enmienda no prosperó.

Para nosotros es importante poner en valor el sector de la madera en Aragón, es fundamental que podamos empezar a tener valor añadido a partir de nuestra madera y desde luego en épocas de sequía como la actual consideramos que es también muy importante una cuestión que pedimos como fue adelantar la orden de fuego con lo cual hubiera evitado muchísimos incendios, no tanto en la montaña pero sí en el llano y desde luego adelantar también los retenes del Gobierno de Aragón que entendemos que por una cuestión de recortes el gobierno no lo adelantó y desde luego probablemente, no digo que se hubiese evitado el incendio pero sí que se hubiese actuado con mayor celeridad si hubiéramos tenido retenes operativos mucho antes, ya no solo por el incendio de Castanesa sino a nivel general.

Resumiendo, vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista aunque estaremos pendientes de que como queden las enmiendas que han presentado el resto de grupos.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra a continuación el representante de Chunta Aragonesista. Cuando quiera, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Bueno, hace unos meses vivimos un desastre ecológico, medioambiental en la comarca de la Ribagorza, en la zona del valle de Castanesa. También podríamos decir que incluso un desastre en la parte humana porque podemos estar hablando de un golpe definitivo para una forma de vida para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una zona de montaña y que esperemos que no sea aprovechada por este desastre medioambiental como sería la ampliación de la estación de Cerler por Castanesa.

Un incendio que arrasó más de mil novecientas hectáreas, que se produjo además en unas fechas inusuales para producirse un incendio de esas características y a una altitud elevada que no hacía prever un incendio de esas características en ningún momento en la zona.

En una zona que ya sufrió en su momento los efectos de la despoblación, estamos hablando de un valle, el valle de Castanesa, poco poblado que vive fundamentalmente de la ganadería apoyada por el turismo, en la mayoría de los casos para completar la actividad agroganadera.

Con este terrible incendio esta zona de la Ribagorza ha sufrido un enorme varapalo que tiene que hacernos replantearnos, no solamente para este año, el trabajo de la prevención de incendios y prolongar esos servicios de prevención que ya se ha hecho este año pero pensamos desde nuestro grupo que se tiene que hacer en los años sucesivos para evitar situaciones como la que se ha producido en esta zona en el valle de castanesa, tanto por razones medioambientales, por razones de seguridad, pero también por razones laborales y de creación de empleo en nuestras zonas rurales.

Se ha sufrido un destrozo del medio natural en esa zona, algunas especies del bosque pueden tardar en recuperarse entre treinta y cuarenta años, según dicen los técnicos.

Se ha podido perder el alimento natural de los animales sin saber qué cambios va a haber con las lluvias que han caído últimamente y cómo se va a mejorar todo eso, lo que encarecería el cuidado y sobre todo la alimentación de todo el ganado con lo que la principal actividad del valle se vería sensiblemente afectada; las casas de turismo rural, los establecimientos turísticos también se van a ver afectados debido a que el activo más importante de la zona es el paisajístico y que pese a que todavía hay un paisaje importante pero hay que reconocer que es una zona que se puede ver afectada.

Por eso vamos a apoyar esta iniciativa para que se adopten las medidas medioambientales que correspondan y para que se pongan en marcha un conjunto de medidas y de ayudas para apoyar tanto al sector agroganadero pero también a ese complemento que es el turístico, ayudar a población e intentar que su medio de vida se vea lo menos afectado posible.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado. ¿Creen conveniente que suspendamos la sesión? Pues entonces el grupo proponente interviene para fijar su posición.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Vamos a ver, el punto 1 es una enmienda del Partido Popular en la cual estaríamos dispuestos a aceptar “continuar” en vez de hacer una colaboración, porque se ha dicho aquí que ya se está trabajando. Y abajo lo de “exhaustivo” o “completo” yo creo que es lo mismo ¿no?, pues dejemos lo que planteamos nosotros si les parece. Exhaustivo o completo..., que no vamos a dejar de..., hacer de ahí un caballo de batalla. Hombre, en la propuesta nuestra exhaustivo es prácticamente lo mismo que completo. La parte importante que planteáis vosotros es que se continúe trabajando allá.

En el punto 2 es la propuesta nuestra que al final “sin perjuicio de aplicar las medidas urgentes necesarias”. Aceptado.

Y la del PAR la encabezaríamos como la plantean el PAR: “una vez concluida la recopilación de los daños producidos”, lo que pasa que nosotros no queremos sacar el tema turístico porque está afectado directamente. Porque nosotros que tuvimos en el año 2005 un incendio en el parque nacional de Ordesa, llegó menos gente ahí también.

Recoger el más afectado el sector agroganadero pero turísticamente también se afecta al territorio, que tampoco pedimos qué medidas se tienen que poner en marcha, que se analice y se estudie. Esta es del PAR, el punto 3: “una vez concluida la recopilación de los daños producidos”. Nosotros proponemos poner en marcha una batería de medidas, encabezaría eso; luego, poner en marcha una batería de medidas para el sector agropecuario y turístico y ellos dicen. “para el sector agropecuario afectado por el incendio”. ¿Quieres un receso de un minuto? Lo otro, lo vuestro, está aceptado sin... *[Murmulllos y risas]*

*El señor presidente (SALVO TAMBO):*

Bueno, vamos a pasar a la votación.

Tienes la palabra para fijar tu posición.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Hemos llegado un acuerdo en el cual el punto uno quedaría: continuar con la colaboración económica medioambiental exhaustiva de los daños producidos por en círculos de **¿¿¿¿y realización????** informe del mismo.

El punto dos, adoptar las medidas medioambientales y ecológicas para acelerar la recuperación de la zona afectada por incendios sin perjuicio de aplicar las medidas urgentes necesarias. Esa es la enmienda del Partido Popular, también.

Y en el punto tres, poner en marcha una batería de ayudas para el sector agropecuario y de turismo rural afectado por el incendio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRO:* Presidente, en el punto tercero ha dicho lo que él tenía y se ha dejado de decir la enmienda del Partido Aragonés, que es una vez concluida la recopilación de los daños.

*¿¿¿El señor diputado LAPLANA BUETAS???:* Bien, sí, sí, sí.

*¿¿¿El señor diputado HERRERO ASENSIO???:* Con lo cual, en el punto segundo...

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Incluya eso.

*¿¿¿El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRO???:* Eres un crack, Laplana.

*¿¿¿El señor diputado HERRERO ASENSIO???:* Y en el punto segundo es...

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Encabezará una vez concluidas la recuperación de los daños producidos.

*El señor diputado HERRERO ASENSIO:* Y el punto segundo es si aceptará la enmienda o no porque ha cambiado...sin perjuicio de continuar aplicando las medidas puente necesarias. ¿El punto segundo se admite tal cual?

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Sí, se lo he dicho. Lo único que cambia...

*El señor diputado HERRERO ASENSIO:* El segundo no cambia nada de lo que hemos presentado.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Sí.

El análisis lo haremos dentro de un año.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Bueno, vamos a pasar a votar.

**¿Votos a favor? Por lo tanto, por unanimidad** queda...Bien, ahora pasamos a la explicación de voto.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón tiene la palabra cuando quiera. ¿El Partido Aragonés?

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRO:* Pues brevemente para agradecer al Grupo Socialista que haya tenido en cuenta la enmienda presentada y que, bueno, esta unanimidad signifique la solidaridad con la gente de ese territorio. Muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Gracias, señor diputado. Ignacio...el PSOE, perdón.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Agradecer el apoyo de todas las fuerzas parlamentarias. Una propuesta que yo creo que más que económico es apoyo moral a un territorio que se quedó bastante tocado y sobre todo para que empecemos a plantearnos medidas futuras para evitar si es posible estos acontecimientos.

Yo creo que aquí nos hemos concienciado todos, que lo que está hecho, hecho está, no es nada malo, se ha conseguido evitar grandes incendios, se ha trabajado con celeridad y con sentido común y bien; pero vamos a dar un paso más, creo que le corresponde al gobierno tomar el timón y que podrá contar con este grupo para mejorar vía leyes adecuadas, y que se pueda actuar, que la ganadería pueda pastar, que la ganadería pueda intervenir como es **¿¿¿¿????**.

Hará falta mucho sentido común sobre todo en un tema que pueda ser clave, que es un tema del tratamiento de los desperdicios con **¿¿¿¿????** o algo, pero a lo mejor algún día habrá que replantearse si estas dos grandes empresas que se han fusionado (SIRASA y Sodemasa) no podrían actuar directamente como empresas aragonesas en el sector. Bueno, algún día habrá que plantearlo, si desde aquí vemos que es necesario, si el sector privado no tiene capacidad, ni economía pues a lo mejor habría que replantearse...y en momentos de crisis yo siempre he dicho que es el momento de pensar y poner en marcha **¿¿¿ingenuidad???** y algunos mecanismos.

Yo creo que hoy estamos en un momento que marca un antes y un después, sin olvidarnos de lo que se ha hecho bien, vamos a intentar entre todos mejorar y hacerles un llamamiento a los ciudadanos de esa comarca, que no están solos, que estamos nosotros aquí y reconocer el gran esfuerzo y el trabajo que hicieron, para defender no solo lo suyo, que son las casas y la ganadería, sino de todos que es el medio ambiente.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Gracias, señor diputado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tiene la palabra el representante del Partido Popular.

*El señor diputado (HERRERO ASENSIO):* Sí, agradecer al señor Laplana que haya admitido las dos enmiendas para que haya podido salir adelante esta propuesta, que impulsa lo que ya se está realizando desde el Gobierno de Aragón y que esperamos que lo antes posible se pueda recuperar la zona y también que sientan nuestro apoyo en la comarca de la Ribagorza.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 114/12 sobre el período de vacunación de los perros en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la presentación y defensa de la proposición no de ley, el portavoz tiene ocho minutos, yo le avisaré cuando falte un minuto.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Muchas gracias, señor presidente.

Bueno hoy presentamos una proposición no de ley, que yo espero que nadie tenga la tentación de pensar que es de bajo nivel o de que no es importante, porque efectivamente este es un problema que tenemos hoy mismo en la calle, es un problema que afecta a casi cien mil familias aragonesas y sobre todo afecta, pues a los noventa y seis mil quinientos once animales, perros en este caso de compañía, que se vacunan.

Porque como saben, esto tiene un impacto económico importante, pero sobre todo tiene un impacto también epidemiológico importante, porque las vacunas no son inocuas, cuando se le pone a un animal, lo mismo que a una persona, una vacuna, tiene efectos secundarios, la mayoría de las veces son de efecto local, que no tienen mayor importancia, pero incluso pueden producirse también encefalitis, incluso la muerte del animal.

Y desde el punto de vista económico, ni les digo, casi cien mil perros a una media de treinta, cuarenta, cincuenta euros por vacuna, pongan ustedes el precio, pues estamos hablando de casi tres, cuatro, cinco millones de euros que los ciudadanos aragoneses están religiosamente pagando por un servicio que, bajo mi modesta opinión, pues no es necesario y es por lo que proponemos esta proposición no de ley.

Estamos hablando de una enfermedad, la rabia, que es una zoonosis, una de las muchas zoonosis que tenemos en España, que en estos momentos es la única que tiene una vacunación

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

obligatoria, no hay ninguna otra enfermedad que afecte, que se pueda transmitir a los humanos que tenga una vacuna obligatoria.

La rabia, como digo, es una enfermedad, una zoonosis que desde el año sesenta y seis, sesenta y ocho, no tenemos ningún caso, excepto un brote mínimo que hubo en Málaga en los años setenta, eso significa que España está declarada como libre de rabia, en estos momentos España es una nación libre de rabia y únicamente hay un criterio que es, que utilizan los epidemiólogos, incluso la Organización Mundial de la Salud, que es que España es país de paso entre el Magreb, que en el Magreb sí que hay casos controlados y el resto de Europa.

La situación de paso pues no es una novedad, España siempre ha estado donde está y realmente pues siempre ha sido un país de paso. En todo caso, eso ha llevado a muchas comunidades autónomas en estos momentos a replantearse la vacunación, la vacunación de la rabia hay comunidades autónomas como el País Vasco y Cataluña, que no tenga ninguna duda de que es mucho más país de paso que Aragón, en el que ya no es ni siquiera obligatoria, ya no se vacunan los perros de rabia obligatoriamente ni en el País Vasco ni en Cataluña.

Y otras muchas, sobre todo las de nuestro entorno, como son La Rioja, Navarra, las dos Castillas, Valencia, Murcia, Asturias, que están vacunando ya cada dos años, ¿y por qué vacunan cada dos años? Pues porque las vacunas, incluso el productor de la vacuna, laboratorios como **[Mersandon]** o la Bayer, pues recomiendan en su prospecto la vacunación cada dos, tres años, uno, dos, tres años, o sea que ellos mismos lo recomiendan y además porque incluso en nuestra orden y eso iría ya un poco dirigido a Aragón, en nuestra orden de vacunación, en el punto tercero, cuando recomienda qué tipo de vacuna tenemos que aplicar, pues habla de que sea una vacuna que no tenga ningún problema que sea de virus atenuado, virus muerto y que además tenga capacidad inmunitaria cada dos años, es decir, que la misma orden de vacunas nuestra, en concreto pues en el apartado tres, dice la vacuna será alguna de las oficialmente aprobados a base de virus inactivados y con una protección inmunitaria vacunal de dos años en perros, nosotros mismo lo decimos en nuestra orden de vacunas.

Por lo tanto yo creo que ahora es el momento de revisar la situación, creo que no procede en estos momentos, podríamos estar discutiendo si procede la vacunación obligatoria o no, y yo creo que lo dejo más adelante, porque incluso ya digo que hay comunidades autónomas que se plantean que no sea obligatoria. Y por ejemplo habría que discutir, que por qué es obligatoria en perros y no es en gatos o incluso en hurones que también pues ahora ya casi es un animal de compañía habitual en muchas zonas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces solamente es para perros y nosotros no planteamos en estos momentos que la vacuna se deja de aplicar, creo que la vacuna pues debe de seguir aplicándose, pero sí que creemos que siguiendo los criterios de otras comunidades autónomas, siguiendo los criterios de nuestros propios técnicos, que dicen en nuestra orden de vacunación que se aplique una vacuna con una respuesta inmunitaria de dos años, teniendo en cuenta los criterios de los mismos laboratorios que dicen que es posible esa vacunación.

Bueno pues que hagamos... nuestra proposición no de ley no va en la dirección de obligar, porque ni se puede ni queremos obligar a los técnicos a cambiar un criterio de vacunación, pero sí que indicarles que deberían de revisar esos criterios desde el punto de vista epidemiológico, eso solamente se hace con la respuesta inmunitaria, que hay que ver si las vacunas, pues tienen una respuesta inmunitaria adecuada o no y si la tienen y con dos años es suficiente, pues yo creo que sería una medida bien recibida por muchas familias, evitaríamos efectos secundarios a nuestros propios animales y que desde luego dejaría la puerta abierta, para en un futuro pensar si efectivamente es necesaria o no la vacunación obligatorio de esta enfermedad.

Insisto, no queremos imponerles a los técnicos, por eso la proposición no de ley es tan *light* como para que digamos que se hagan los estudios epidemiológicos oportunos, porque desde luego como criterio único y exclusivamente de que seamos una región de paso, no es suficiente, porque de paso, insisto, pues llevamos muchos años siendo de paso. Creo que se tendría que basar en otros criterios o al menos que los técnicos de nuestro Gobierno revisarán la posibilidad hacer esa vacunación cada dos años, que insisto sería muy bien recibido por muchas parte de la población de Aragón.

Nada más, señor presidente.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, cuando quiera señor diputado.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Pues muy brevemente, porque yo creo que la exposición que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista es bastante acertada en cuanto a la situación, una vez que hemos visto la problemática y la situación en la que se encuentran otras comunidades autónomas, como las que se ha citado.

Bueno, la propuesta en el sentido, es *light* es verdad que podríamos directamente decir que se haga lo que están haciendo otras comunidades autónomas, que supongo que lo habrán hecho en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

base a que sus técnicos han llegado a esa conclusión y por tanto pues a lo mejor sería ya sensato directamente plantear que fuera voluntaria, pero en cualquier caso nos parece también razonable que le demos la oportunidad a los técnicos del departamento, para que valoren la idoneidad o no de esta medida, que desde luego sí que sería importante, en el sentido de que ahorraría un dinero a todas las familias, evidentemente muchas familias que tienen perros, ya sea de caza o ya sea de compañía, que tienen que verse en la obligación de vacunarlos y por tanto, pues todo lo que sea ahorrarles este dinero pues sería importante.

No voy a extenderme más, porque como he dicho, yo creo que la exposición que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista ha sido muy concreta y desde luego coincido en la misma plenamente.

Nada más, muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, cuando quiera.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar decir que vamos a apoyar esta iniciativa, estamos hablando de una iniciativa que al final lo que está pidiendo es que se realicen una serie de análisis epidemiológicos, que se consideren necesarios para, en caso de que los técnicos lo valoren de forma positiva, cambiar una norma que existe en este momento en cuanto al período de vacunación. Ya se han hablado antes de los motivos técnicos por los cuales no es necesario vacunar, en este caso cada año, a lo mejor nos tenemos que plantear más adelante, como ya se ha salido también por aquí, es si tenemos que hacer como otras comunidades autónomas, como País Vasco y Cataluña, que esta vacunación no sea obligatoria, yo creo que eso a lo mejor es lo que tenemos que plantear, pero esa iniciativa está pidiendo otra cosa y existen además comunidades autónomas que van en la línea de lo que pide esta proposición no de ley.

Además tenemos constancia de que las asociaciones profesionales no lo ven con malos ojos, por lo tanto creemos que es una medida adecuada y por lo tanto, y como decía, vamos a apoyar esta iniciativa.

Nada más.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tiene la palabra a continuación el representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Cuando quiera, señor diputado.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad es el Plan de Contingencia, al que creo que se hacía referencia cuando, efectivamente, se dice en este Plan de Contingencia que se luchará frente a la aparición de esta posible enfermedad y que dice también que la cobertura vacunal es alta, que no es homogénea geográficamente, como ha comentado usted también, y que hay alguna comunidad autónoma que lo lleva a cabo cada dos años. Pero también es cierto que hay un factor indudablemente de riesgo.

¿Qué podía ocurrir en caso de que se diera un caso en estas comunidades de cada dos años o que no la tienen? Pues que habría que llevar a cabo una revacunación a todos los animales mayores y menores de doce meses. Eso, de alguna manera, vendría a disminuir, desde el punto de vista de este grupo, la protección de los animales.

Yo no sé si realmente el argumento que usted ha dado es lo suficientemente convincente para que un animal que se vacuna puede tener un efecto secundario y que se puede morir... Y una persona también, con un efecto... *[murmullos]* Pero, vamos, lo aplicamos precisamente para tener una valoración sanitaria en nuestra mano. Luego hay circunstancias sobrevenidas que es así.

¿La cuantificación económica? Mire, señor Vicente, usted y yo tenemos perros *[uno de los diputados, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles dirigiéndose al interviniente]*. Perros, perros; perras no, perros.

Yo creo que la cuantificación económica creo que el que los tenemos precisamente por ocio, no por obligación, no es argumento lo suficientemente convincente.

Sí que es cierto que la normativa se basa en unos estudios epidemiológicos, como debe ser. Y en base a estos estudios y a los asesores se llevó a cabo este acuerdo. Y los estudios epidemiológicos que se consultaron fueron los de la OMS, no fueron los de cualquiera. Y, por lo tanto, yo creo que se tuvieron en cuenta a partir de 2006 que fue cuando se procedió a este **[¿mínimo?]** de vacunas.

Los estudios han demostrado que del 70 al 80% de los perros de una población determinada se bloquea la epidemia para evitar precisamente esas posibles transmisiones. Por lo tanto, yo creo que hay que seguir desde el punto de visita de este grupo parlamentario inmunizando a la población que hay y esto se consigue de una manera eficaz con la vacunación anual.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Que somos una comunidad de paso? Indudablemente. Tenemos ahí situaciones provisionales que han podido ocurrir y yo creo que, como digo, el momento en que esta comunidad autónoma decide esta situación es precisamente por los estudios epidemiológicos que son caros, que son costosos y que, bueno, yo creo que a fecha de hoy son los adecuados, independientemente de que haya otras comunidades autónomas que lo hagan y que, lógicamente, hay que respetar su decisión.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada en representación del Grupo Popular. Gracias.

*La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario.

Yo voy a empezar por señalar muy brevemente, porque creo que tampoco tiene mucha más trascendencia, el marco normativo que rige la obligatoriedad de la vacunación en nuestro territorio.

Como saben sus señorías, la Ley de Protección Animal del año 2013 establece la obligación para los propietarios y poseedores de animales domésticos de mantenerlos en buena o en adecuada condición higiénico sanitaria.

A su vez, la Orden que regula esta materia en nuestra comunidad autónoma aragonesa es una orden del año 2006 (Gobierno del Partido Socialista) en la que se establecía que la vacunación antirrábica obligatoria de la especie canina en Aragón se debería realizar de forma anual para los animales de más de tres meses. Por su parte, el Protocolo de Rabia en Aragón, que es otro elemento importante en este sentido, también establece la obligatoriedad de vacunar de forma anual.

La proposición no de ley que traen ustedes a colación esta mañana pretende instar al Gobierno de Aragón a que instemos desde las Cortes al Gobierno de Aragón a realizar los análisis epidemiológicos necesarios para estudiar la posibilidad de modificar el periodo de vacunación de anual a bianual. Deducimos entonces de esta PNL que ustedes pretenden que ese periodo de vacunación se prolongue, se dilate, no de un año, sino en dos años.

Mire, yo personalmente, que no soy una experta en materia veterinaria pero sí que me he instruido con arreglo a informes técnicos, voy a ligar mi intervención fundamentalmente a los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

informes de la Organización Mundial de la Salud y a los informes de los expertos técnicos del Departamento de Agricultura.

En relación a una pregunta escrita que ustedes formularon al departamento recientemente se les contestó que los criterios que seguía el departamento para determinar que la vacunación fuese anual y no bianual eran los establecidos en esa Orden del año 2006.

Los criterios que rigieron o que fundamentaron, que inspiraron, la elaboración de esa orden en esta materia, fueron fundamentalmente los de la Organización Mundial de la Salud. La Organización Mundial de la Salud, como ha comentado el portavoz del PAR, establecía, fundamentalmente basándose en su experiencia, que la vacunación del 70 u 80% de los animales en una determinada población bloqueaba, efectivamente, lo que eran las epidemias caninas.

Se establecía, además, que para controlar y prevenir la rabia era imprescindible proceder a la vacunación de forma anual y que, de hecho, en los ámbitos territoriales donde la vacunación no se realizaba con esta periodicidad, los riesgos aumentaban.

Respecto a los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad, que también nos ha comentado mi compañero del PAR, el sentido, la conclusión que se hace es exactamente la misma: la vacunación debe ser anual y no bianual para, precisamente, mejorar esa protección.

Pero es que cuando ustedes han comentado que hay varias comunidades autónomas en España que se plantean, ha dicho usted, el portavoz del Partido Socialista, la vacunación bianual y no anual, bueno, pues yo le voy a decir que, en su mayoría... hay siete comunidades autónomas aparte de las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que establecen la obligatoriedad anual de vacunación frente a cinco comunidades autónomas que establecen la vacunación bianual y otras cinco que la establecen de forma facultativa.

Es cierto que, hoy por hoy, desde el año 1978, España es un país, como usted ha señalado, libre de rabia terrestre, pero todos sabemos que en el mundo en el que vivimos las fronteras no son compartimentos estancos y hay una permeabilidad de fronteras.

Se han registrado, y eso ustedes no me lo pueden negar, casos importados de rabia de países donde la rabia estaba erradicada en la Unión Europea (en Francia, en Bélgica, en Alemania,...). asimismo se han encontrado casos importados de rabia en países de Europa con los que estamos permanentemente en contacto y respecto a los que la rabia no está erradicada (Rumanía, Polonia, Turquía, Italia incluso).

Por lo tanto, si descuidamos la protección en cuanto a lo que es la vacunación, si la establecemos con carácter bianual, siguiendo los criterios de la Organización Mundial de la Salud, el riesgo aumentaría y, por lo tanto, la protección no tendría la calidad que ahora tiene.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entendemos desde nuestro grupo parlamentario que las cosas se han hecho muy bien en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón; que es cierto que es una comunidad de paso que está dentro de un país de paso, y eso no se puede negar, en su relación con Marruecos y con el norte de África, donde la rabia es endémica, y entonces no vamos a apoyar esta proposición no de ley para realizar esos estudios porque los consideramos, aparte de costosos y ciertamente complejos, innecesarios, en tanto en cuanto el criterio que hoy se mantiene en esta orden (que no quiere decir que en un futuro no pueda cambiar) es este de la vacunación anual.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias.

Señor diputado, si desea formular...

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Solamente porque igual no me he explicado bien...

Yo no estoy planteando eliminar la vacunación, lo único que digo es que se apliquen los criterios técnicos que en estos momentos rigen, que es que las vacunas sirven para dos años, que las vacunas que estamos poniendo sirven para dos años y que nuestra propia orden lo dice. Y que, además, nos vamos a quedar solitos en el mapa poniendo la vacuna anual.

En fin, yo ya lo he explicado, ustedes toman esa decisión. Además de a los veterinarios hay que oír también a los ciudadanos que son los que pagan la vacuna y en este caso a lo mejor hemos oído más a los veterinarios que a los ciudadanos.

Creo que la proposición no de ley era *Light*, iniciar estudios para demostrar si hay respuesta inmunitaria o no a esa vacuna, y ustedes ni siquiera lo quieren estudiar... Pues, bueno, pues seguiremos vacunando cada año, ya se lo explicarán a los ciudadanos.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Nueve. Por lo tanto, decae la proposición no de ley.**

Vamos a pasar a la explicación de voto durante dos minutos. ¿Izquierda Unida?

*El señor diputado ASO SOLANS:* Muy brevemente para decir que lamentamos que no haya salido esta propuesta que entendíamos no era revolucionaria.

Y, desde luego, creer que esta propuesta lo que hacía era poner en el centro del debate a las familias, a las personas que tienen animales caninos y que se gastan en torno yo creo que son unos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuarenta euros por vacuna que, desde luego, es un dinero considerable habida cuenta de la que está cayendo y teniendo en cuenta además toda la serie de antecedentes que se nos ha contado y que algunas comunidades, como he dicho antes, seguramente si han adoptado las medidas que han adoptado ha sido en base a esos informes técnicos; por tanto, entendíamos que era perfectamente posible llevar adelante esa propuesta. Si el problema eran los costes epidemiológicos seguramente se podrían haber facilitado por parte de algunos otros estudios de otras comunidades para amparar la medida, y desde luego creemos que es inaudito que no se haya puesto a las familias que tienen perros y perras en primer plano de la decisión que hemos tenido.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista...no quiere. ¿El representante del Partido Aragonés? Tampoco. ¿El Partido Socialista?

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Bueno, fundamentalmente para agradecer a Izquierda Unida y Chunta que hayan apoyado esta proposición no de ley. Lamentar que no se haya aprobado. No entiendo. Bueno, sí que lo entiendo. ¿Para qué voy a decir...? Sí que lo entiendo porque no se aprueba.

En todo caso, ya les anuncio una nueva iniciativa porque como ustedes piensan que es tan importante, y yo también, que esta vacunación sea anual y que además sea obligatoria, vamos a proponer que la pague la administración para que por lo menos las familias no tengan ese gravamen económico. Entonces la siguiente proposición no de ley que les anuncio es que les traeré para que se pronuncien y que la pueda pagar la administración.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Muchas gracias.

Por favor...

*La señora diputada (MARTÍNEZ SAENZ):* Señor presidente me gustaría intervenir porque me ha parecido ciertamente irregular la intervención anterior del portavoz del Grupo Socialista. Irregular en tanto en cuando todavía no habíamos votado y usted ha vuelto a intervenir. No sé qué precepto reglamentario...

*[Comentarios sin micrófono]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada (MARTÍNEZ SAENZ):* No, no había habido ninguna enmienda.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Vamos a ver, el reglamento...¿me dejan ustedes hablar, por favor? Digo, a todos...usted nunca dice nada...

Vamos a ver, el reglamento dicta una serie de puntos. Llegado al punto después de la votación...antes de la votación, perdón. El grupo proponente, que es el Grupo Socialista, puede intervenir durante un tiempo máximo de tres minutos para fijar su posición en relación con las enmiendas. No hay...en esta no, perdón, es la otra...esta es la de...

*La señora diputada (MARTÍNEZ SAENZ):* Bueno, que no pasa nada...

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* El grupo...en vez de las enmiendas, es modificar los términos de la proposición; y tiene turno de palabra por dos minutos.

*La señora diputada (MARTÍNEZ SAENZ):* Bueno, pues retiro la...me he equivocado, lo retiro.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Retirado queda.

*La señora diputada (MARTÍNEZ SAENZ):* Vale, y yo a lo que voy es ¡es la orden del año 2006 la que determina la obligación de vacunar de forma anual! Quiero decir, es que nosotros...y el criterio en que nosotros nos amparamos, en que se ampara este grupo parlamentario es el que desde el departamento; es decir, la organización...disculpe, estoy interviniendo. La organización mundial de la salud fija esta periodicidad. Por otra parte, no queremos hacer demagogia con el tema de los costos que para una familia o no puede tener un animal de compañía.

Me van a disculpar pero creo que eso no era el objeto de la proposición no de ley.

*El señor presidente (SALVO TAMBO):* Bien, muchas gracias.

Vamos ahora a pasar al siguiente...el punto número uno como es habitual lo dejamos para el final que es el momento...lectura y aprobación sí procede del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? Ruegos y preguntas. ¿Algún ruego?, ¿alguna pregunta? Pues se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos]*